Señor:
JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ
Secretaría de Salud

El suscrito secretario de Salud encargado con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto de delegación municipal N° 585 de 2020 y Decreto de Encargo No. 0000112 con fecha del 24 de febrero de 2023, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaria de Salud, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	ENV-13-30-0624-23
Dependencia:	Secretaría de Salud
Modalidad Contractual y Causal:	Selección Abreviado Menor Cuantía
Contratista:	ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD A & S S.A.
Identificación:	NIT. 811.038.796-0
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN TEMAS PRIORIZADOS EN SALUD PÚBLICA, QUE AYUDEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA O CON RIESGOS ESPECÍFICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Valor del contrato IVA incluido:	$233.266.229
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual serán, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II y hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

4. Actividades del supervisor[1]: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato al señor **JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.031.906, adscrito a la Secretaría de Salud.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

CESAR CAMILO MESA VELEZ	**JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ**
Secretario de Salud Encargado[2]	**Supervisor**

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

[2] Decreto de Encargo No. 0000112 con fecha del 24 de febrero de 2023